INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL

BUCARAMANGA

ESTUDIOS PREVIOS

Ciudad y Fecha: BUCARAMANGA 18 de noviembre de 2025

OBJETO:

POLIZA DE MANEJO 2025-2026

NECESIDADES QUE SE PRETENDEN SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

QUE SE HACE NECESARIO ADQUIRIR

POLIZA DE MANEJO 2025-2026

DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:

La Institucion Educativa pretende satisfacer la anterior necesidad a través de la persona idónea en el desarrollo del objeto contractual que le permita cumplir con el servicio requerido, el proceso se atenderá de conformidad con la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y al mismo incorporarán los presupuestos legales, técnicos y administrativos a que haya lugar.

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El término para la celebración del presente contrato será de: **7 DIAS**

contados a partir de la fecha de legalización de la orden.

SOPORTE TÉCNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presente objeto de orden de prestación de servicios se estipula en la suma de:

$ 3.186.309,00

de los cuales se descontará los impuestos a que haya lugar, monto este que corresponde a servicios prestados por conceptos similares a la Institucion Educativa.

Dentro del presupuesto de rentas y gastos de la Institucion Educativa, existe disponibilidad presupuestal que permite acreditar los pagos correspondientes, según certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal.

ANALISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

Se exigirá al contratista garantías que amparen los siguientes riesgos:

NO GENERA RIESGO

CONCLUSIÓN:

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta los anteriores aspectos es viable contratar el objeto previsto en este informe con la persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones antes señaladas.

LUIS GERMAN CIFUENTES JEREZ
RECTOR